



TEMA No. 5:

EL ESTADO



Origen y Evolución

El origen del “Estado” lo podemos analizar desde la concepción sociológica de la sociedad política, debido a que la misma se encuentra dentro de la sociedad natural global, la cual está constituida por grupos humanos organizados, que han establecidos relaciones de subordinados y orden normativa entre sus miembros.



METAS DE APRENDIZAJE

“Prepárate para triunfos y derrotas, pero nunca desmayes para alcanzar tus sueños”

Sabías que...

La palabra Estado proviene del latín “status” que significa orden y ordenamiento”. El estado es el resultado de la evolución de las diferentes formas de organización social.

Al terminar la lección deberás tener claras las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál es la definición del concepto Estado?
2. ¿Dónde encontramos el origen del Estado Panameño?
3. ¿Cuáles son las teorías del origen del Estado?
4. Mencione las clases de Estado.
5. Reconoce los elementos que conforman el Estado Panameño.
6. ¿Cuáles son las funciones de los órganos del Estado Panameño?



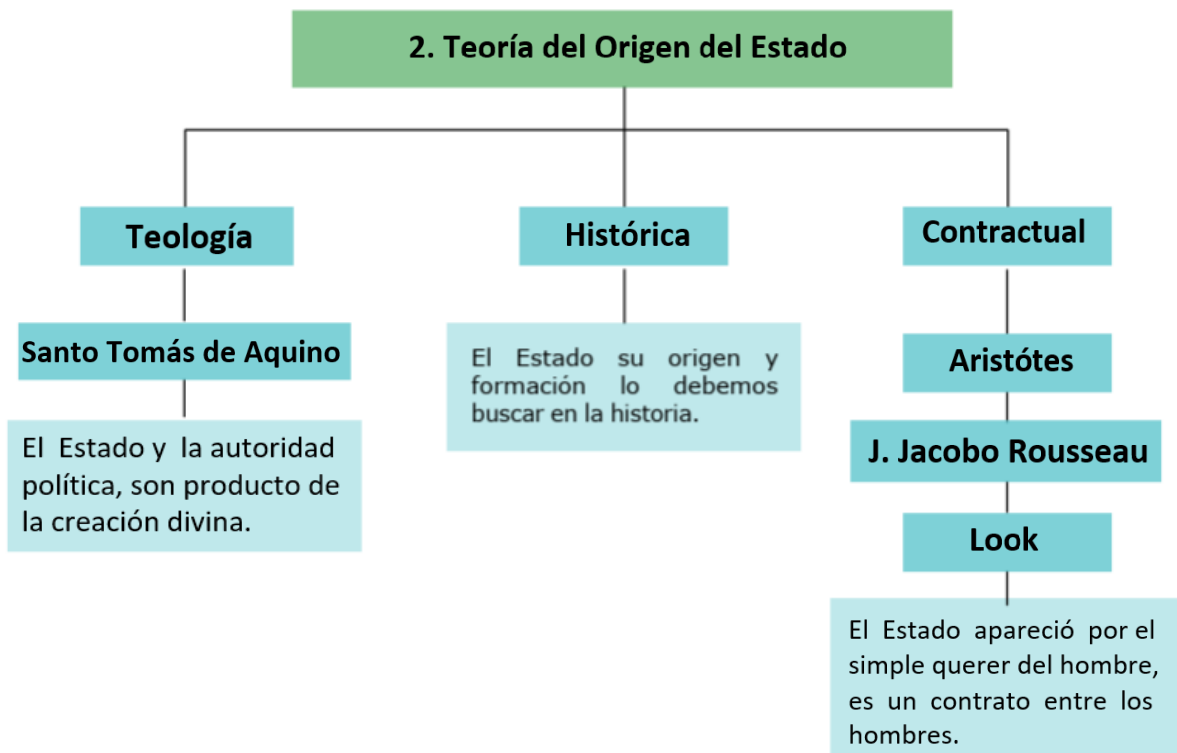
RECUERDA

1- Antecedentes del Término Estado

Muchos científicos políticos, consideran que no se puede hablar del concepto “Estado” antes de la Edad Media, debido a que fueron los pensadores ilustrados quienes, a inicios de la Edad Moderna, buscaron mediante el paradigma del racionalismo una explicación de la existencia de diversos reinos medievales introduciendo por primera vez el término “Estado”.

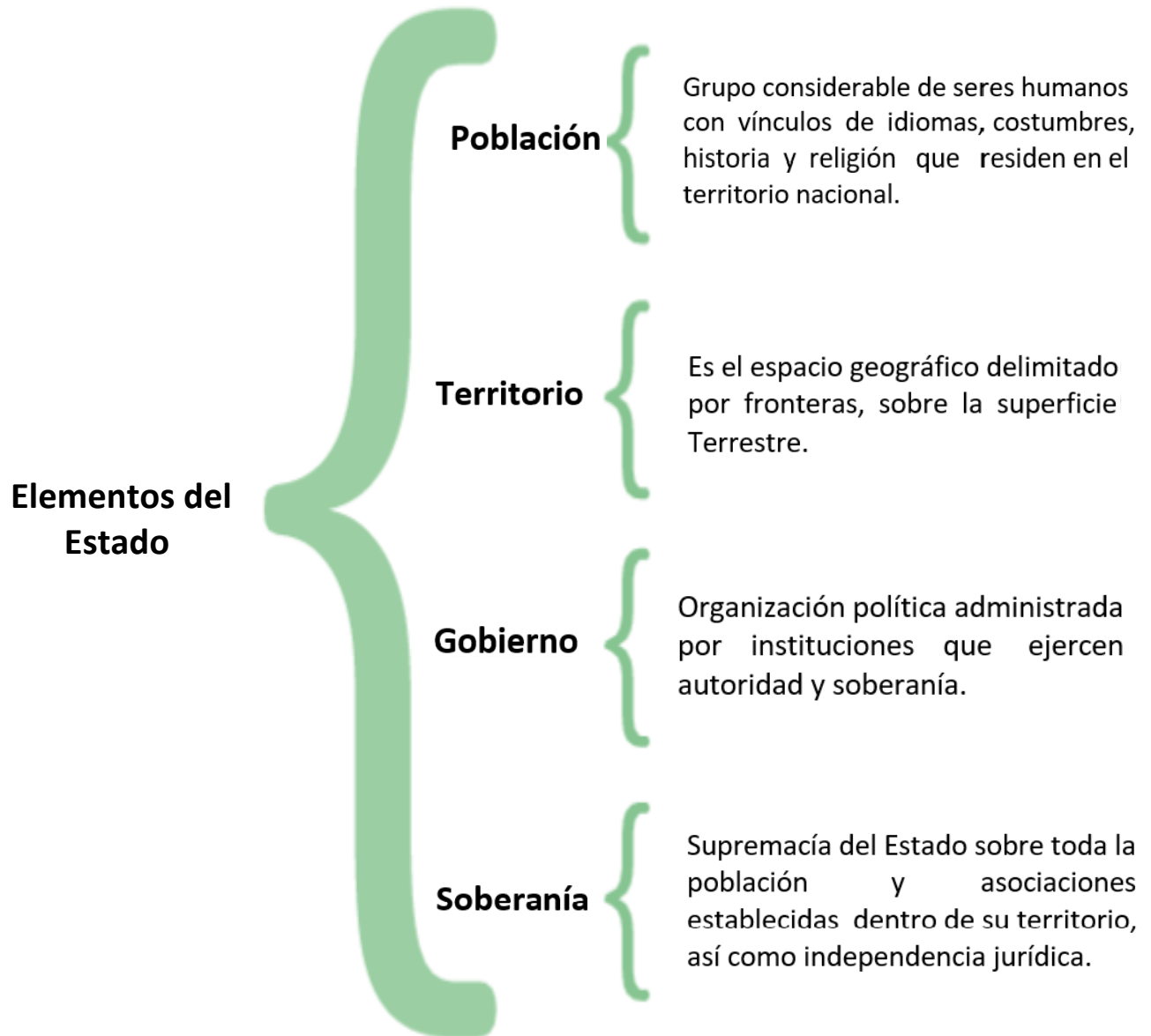
El Estado Moderno surge, debido a las aspiraciones de los reyes de librarse de la jerarquía eclesiástica, el cual incorpora la nación de soberanía, a la unión de un poder control, un territorio y una población. El Estado Moderno se caracterizó por el poder soberanía del príncipe sobre un delimitado territorio. Del Estado moderno principesco nació el Estado moderno democrático, el mismo se debía a diferentes revoluciones, entre ellas la Revolución Inglesa, las trece colonias y la Revolución Francesa, llevadas a cabo por las clases populares en contra de la denominación y abusos del príncipe.

2- Teoría del Origen del Estado





3- Elementos del Estado





Las clases de Estado

Los Estados se pueden clasificar en:

- Según su organización territorial, se puede distinguir entre Estados unitarios, Estados unitarios regionalizados, Estados federales, Estados confederales y Estados dependientes.
- Según su organización política, se puede diferenciar entre repúblicas y monarquías. Dentro de estas, se puede distinguir entre repúblicas presidencialistas, semipresidencialistas, parlamentarias y unipartidistas, y entre monarquías absolutas, constitucionales y parlamentarias.
- Según su sistema de gobierno, se puede distinguir entre democracias, dictaduras y autocracias.

El Estado Panameño: Origen y Evolución

Las bases de la sociedad política panameña y las nuevas prácticas ideológicas utilizadas en los periodos de Unión a Colombia y Republicana, han contribuido a la verdadera formación del Estado Panameño.

La Evolución del Estado Panameño

Período Hispánico o Colonial

Características:

- » Tuvo una duración de 320 años
- » TEI mismo abarcó el período de 1501 con llegada de Rodrigo de Bastidas y Cristóbal Colón, hasta el 28 de noviembre de 1821, cuando los istmeños recibieron la influencia del pensamiento liberal de los ilustrados.
- » TLos legados de la Revolución Francesa de 1789
- » TLa Declaración Universal de los Derechos Humanos
- » TLas ideas libertarias de la Independencia de las trece colonias inglesas en 1776.
- » TEI Istmo de Panamá al independizarse de España decide unirse voluntariamente a la Gran Colombia.

Período de Unión a Colombia o Departamental

En este periodo ocurrieron diversos acontecimientos que también contribuyeron a la formación del Estado Panameño entre ellos podemos mencionar:

El Fracaso del Congreso Anfictiónico en 1826

La creación de la República de Nueva Granada Los intentos separatistas del Istmo de Panamá 1830, 1831, 1840, 1855 y 1903 1er Intento Autonomista de 1803 Encabezado por José Domingo Espinar

2do Intento Autonomista de 1831 Encabezado por Juan Eligio Alzurú

3er Intento Autonomista de 1840 Encabezado por el General Tomás Herrera



» La creación del “Estado Federal de Panamá” cuyo creador fue el Dr. Justo, duró de 1855-1885. Este movimiento fue el resultado de un fuerte pensamiento político que permitió que el Istmo de Panamá, logrará por 30 años su autonomía política, su propia constitución, jefes de Estado, Asamblea, códigos y otros.

La separación del Istmo de Panamá de Colombia (1903)

Después de varios intentos autonomistas del Istmo de Panamá de Colombia y diversos acontecimientos generados por las luchas de poder entre los grupos liberales y conservadores, el 3 de noviembre de 1903, los panameños proclamaron la separación de Colombia, iniciándose así de manera definitiva el Estado Republicano de Panamá.

El Estado Panameño es la agrupación política suprema de gobernadores con fuerza histórica, política y económica, otros elementos básicos como la población, la soberanía y el gobierno.

Los 3 ÓRGANOS DEL ESTADO son los encargados de dirigir la nave del estado panameño mediante sus funciones que están establecidos por ley de la república.

Órgano Ejecutivo:

Función: El presidente de la República ejerce sus funciones por si solo o con la participación del ministro de la Presidencia o con la de todos los ministros de estado en consejo de Gabinete o en cualquiera otra forma que determine esta constitución.

Órgano Legislativo:

Función: Su principal función es legislar, constituye el poder del Estado encargado de crear y dictar leyes, así como también interpretarlas y derogar las leyes que forman el ordenamiento jurídico de la República de Panamá.

El Órgano Judicial

Es un organismo que le corresponde administrar justicia en todo el territorio nacional. Cada Tribunal y Juzgado está dirigido por funcionarios legítimamente asignados.